



de mil ochocientos treinta: Los H. del Ayuntamiento de ella menor el V. Ald. P. por
 Bullana en forma de Diferencia. Que las H. de los Com. las tres de las H. han recibido
 el anterior oficio y V. titulo de espacia por medio de fraud. ha que se Ouygo C. de
 del Sr. Al. P. mor. de Villula: y la H. de Villula: enterados Acordaron su enmenda y puntual
 cumplimiento mandando se ponga en posesion el dia V. de luego inmediato a
 las ocho de la mañana a los nuevos electos de las H. en su respectivo:
 empleo segun el orden, citandolos a todos en la forma ordinaria, a cum-
 plir el dicho y abonando al Condicion de Ciento cinco r. de r. de Villula.

El firmante los H. tienen 807 rs =

Blas Baeza

Ayala

Lopez

Attestado =
 J. M. de Villula

Nota

seguidamente se ha abonado el dicho al Sr. Al. P. mor. de Villula por medio de cond.
 del p. de Villula: aqui se abona de Ciento cinco r. de r. de Villula: 807 rs =

Attestado

Citacion

En virtud y en nombre del mismo mes enmenda la Citacion de los nuevos electos de
 Alguacil mor. por Aleman al fin de precedidos: 807 rs =

Attestado

